



DECRETO N°: E-2228/2017 /

COLINA, 16 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2573, de fecha 06.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la JUNTA DE VECINOS SANTA GEMITA SAN MARTIN, representada por su Presidenta señora ROSA BECERRA, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 21 de octubre de 2017, en la Cancha de Rayuela El Sauce, ubicada en calle Santa Gemita sitio M, de esta Comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de don Roberto Méndez Ortiz, quien padece de cáncer y debe costear su tratamiento médico.

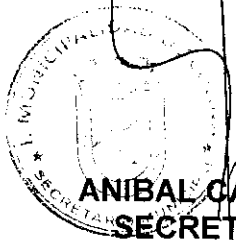
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **JUNTA DE VECINOS SANTA GEMITA SAN MARTIN**, representada por su Presidenta señora **ROSA BECERRA**, el día sábado 21 de Octubre de 2017, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas, en la Cancha de Rayuela El Sauce, ubicada en calle Santa Gemita sitio M, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo